

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:15 horas del día 29 veintinueve de mayo del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Elección del Presidente de la Junta Directiva.
5. Asuntos administrativos.
  - 5.1. Primer informe trimestral de cuenta pública.
  - 5.2. Transferencia presupuestal del incremento al subsidio.
  - 5.3. Estado que guardan los proyectos de tercerización y modelado de zona sur.
6. Estatus del PMDUOET y convenio de elaboración del MOST por UG.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente Interino de la Junta Directiva del IMPLAN Guanajuato, el Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes; posteriormente cede la palabra al Arq. Ramón González Flores para pase de lista y una vez terminado declara quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Presidente Interino;
- II. Lic. José Luis Vega Godínez, Vocal
- III. Lic. Armando López Ramírez, Vocal;
- IV. Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;
- V. Lic. Magaly Lilibiana Segoviano Alonso; Vocal;
- VI. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;
- VII. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Vocal;

- VIII. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, Vocal;
- IX. Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN, Secretario Técnico.

### **Aprobación del orden del día**

El Ing. Chávez procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

### **Elección del Presidente de la Junta Directiva.**

Para abordar este punto el Ing. Chávez hace alusión al Capítulo V, Sección Primera, del Reglamento del Instituto, en específico el artículo 12 relativo a la integración de la Junta Directiva, especificando que: *“...La junta directiva designará de entre sus integrantes a un presidente, quien durará en su cargo tres años. El secretario técnico y los demás miembros fungirán como vocales, en el entendido que los miembros de la junta directiva integrados por más de dos personas, contarán con un solo voto, para lo cual deberán consensar el sentido de éste, no pudiendo ocupar el cargo de presidente ninguno de los integrantes señalados en las fracciones II y IV del presente artículo...”*

Así pues, el Ing. Chávez procedió a explicar el proceso de elección del Presidente de la Junta, aclarando que ninguno de los vocales integrantes del H. Ayuntamiento podrán ser candidatos a dicho cargo; el puesto será asumido por alguno de los tres ciudadanos integrantes del Consejo Consultivo de este Instituto elegidos para formar parte de la Junta Directiva. En el centro existen dos urnas en las cuales se depositarán en una los votos emitidos por los integrantes del H. Ayuntamiento y en la otra los votos de los miembros del Consejo, resultando ganador el ciudadano consejero con mayoría de votos.

En este momento, se da cuenta de la integración a la Junta de la C.P. María Elena Castro Cerrillo.

Así pues uno a uno de los integrantes de la Junta emitieron su voto resultando elegido el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco. Posteriormente el Ing. Chávez procedió a tomar protesta al Arq. Stein preguntando: *“...¿Arquitecto Manuel Gerardo Stein Velasco, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes y Reglamentos Municipales y propios de este Instituto?...”* – Arq. Stein: *“...Sí, protesto...”*. – Ing. Chávez: *“... Si así no lo hiciera que la sociedad y este Instituto se lo demanden...”*

Como Presidente de la Junta Directiva, el Arq. Stein procede con el orden del día, no sin antes agradecer la confianza depositada en él por parte de los miembros de esta Junta para asumir el cargo y reitera su compromiso de trabajar en beneficio del municipio y en específico de la ciudadanía.

### Asuntos administrativos.

En relación al quinto punto del orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González quien explica que este punto se compone de tres temas: el primero relativo al primer informe trimestral de cuenta pública; el segundo de las transferencias presupuestales del incremento al subsidio y el tercero en relación al estado que guardan los proyectos de tercerización y modelado de la zona sur.

Para abordar el primer tema, el Arq. González dice que por norma en la presente sesión corresponde la presentación del informe trimestral de la cuenta pública y cede la palabra a la C.P. Magdalena Vargas Suárez, Coordinadora Administrativa del IMPLAN, quien expone según las siguientes tablas:

| CAPITULO | NOMBRE  | PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 |                     |                     |                     |
|----------|---|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|          |   | AUTORIZADO                  | MODIFICADO          | EJERCIDO            | POR EJERCER         |
|          | <b>INGRESOS</b>   |                             |                     |                     |                     |
| 4000     | Transf., Oblig, Subsidios y Otras Ayudas  | <b>6,766,857.27</b>         | <b>6,766,857.27</b> | 1,127,809.54        | <b>5,639,047.73</b> |
| NoTA (1) | Ingresos aprobados de remanentes 2012 y 2018 para compra de Mobiliario, equipo y software . | (1)                         | <b>1,036,776.35</b> | 1,036,776.35        | <b>0.00</b>         |
|          | <b>TOTAL</b>  | <b>6,766,857.27</b>         | <b>7,803,633.62</b> | <b>2,164,585.89</b> | <b>5,639,047.73</b> |

Explicando lo anterior, la C.P. Vargas dice que se ha ejercido hasta el momento \$2'164,585.89 (dos millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 89/100 M.N.), de los \$6'766,857.27 (seis millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos 27/100 M.N.) autorizados a inicio del año y modificado posteriormente a \$7'803,633.62 (siete millones ochocientos tres mil seiscientos treinta y tres pesos 62/100 M.N.) debido a que se autoriza la ampliación de presupuesto de \$1'127,809.54 (un millón ciento veintisiete mil ochocientos nueve pesos 54/100 M.N.) para dar suficiencia a los proyectos y estudios que se encuentran en proceso de elaboración en el Instituto.

| CAPITULO | NOMBRE                                  | PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 |                     |                     |                     |
|----------|---|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|          |   | AUTORIZADO                  | MODIFICADO          | EJERCIDO            | POR EJERCER         |
|          | <b>EGRESOS</b>                          |                             |                     |                     |                     |
| 1000     | Servicios Personales                    | 5,949,820.74                | 6,021,665.27        | 1,063,979.84        | 4,957,685.43        |
| 2000     | Materiales y Suministros                | 119,750.00                  | 290,750.00          | 26,817.20           | 263,932.80          |
| 3000     | Servicios Generales                     | 697,286.53                  | 633,541.95          | 84,907.14           | 548,634.81          |
| 5000     | Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles | 0.00                        | 857,676.40          | 372,730.24          | 484,946.16          |
|          | <b>TOTAL</b>                            | <b>6,766,857.27</b>         | <b>7,803,633.62</b> | <b>1,548,434.42</b> | <b>6,255,199.20</b> |

Respecto a los egresos, continúa la C.P. Vargas, explicado en la tabla anterior, se ha ejercido \$1'548,434.42 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 42/100 M.N.) entre servicios profesionales, materiales y suministros y bienes muebles, quedando pendiente por ejercer \$6'255,199.20 (seis millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 20/100 M.N.)

En relación a la obtención de recursos, el Ing. Chávez pregunta si el presupuesto autorizado es entregado al IMPLAN en una sola emisión, a lo que la C.P. Vargas responde que no, que mes a mes se solicita a Tesorería se entregue el monto correspondiente.

Ante esta situación el Lic. José Luis Camacho, pone sobre la mesa la opción de solicitar a Tesorería entregar a IMPLAN en una sola emisión el monto total del subsidio autorizado, con la intención de aumentar el rendimiento del dinero que ingresa al Instituto. Ante la propuesta del Lic. Camacho los integrantes de la Junta aprueban por unanimidad.

El Ing. Chávez, hace uso de la voz para que en IMPLAN se investiguen opciones de banca para ingresar lo correspondiente al subsidio con la intención de aumentar el rendimiento del capital del Instituto, y dichas propuestas sean presentadas ante esta Junta y determinar cuál es la mejor opción. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

A continuación, y retomando el uso de la voz, la C.P. Vargas, presenta la propuesta de la transferencia de partida del incremento al subsidio autorizado en sesiones pasadas por la cantidad de \$4'900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual, será utilizado para contratar servicios para elaboración de estudios de pre inversión de los posibles proyectos de tercerización así como estudios para complementar programas y proyectos.

| CeGe       | F.F.         | Programa | Componente/Actividad | No. De Partida | Nombre  | Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado | Creación            | Ampliación | Disminución | Incremento Pronostico de Ingresos | Importe Modificado a su Propuesta | Justificación   |
|------------|--------------|----------|----------------------|----------------|---|---|---------------------|------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|
| 31120-8801 |              |          |                      |                | <b>INST. MPAL DE PLANEACION DE GUANAJUATO</b>   |   |                     |            |             |                                   |                                   |   |
| 31120-8801 | 1100119P0002 | C1A1     | 3321                 |                | Serv de diseño arquitectura ing y activ relac   |   | 4,900,000.00        |            |             |                                   | 4,900,000.00                      | Para contratar servicios para elaboración de estudios de pre-inversión de los posibles proyectos de tercerización , así como los estudios para complementar los programas y proyectos necesarios para acceder a los recursos de FONMETRO. |
|            |              |          |                      |                | <b>Suma del Centro gestor</b>                   | -   | <b>4,900,000.00</b> | -          | -           | -                                 | <b>4,900,000.00</b>               |   |
| 113P-000   | 110011901    |          |                      | 930101         | Subsidios y Subvenciones                        | 6,766,857.27                                  |                     |            |             | 4,900,000.00                      | 11,666,857.27                     | Incremento al subsidio autorizado por el Municipio de Guanajuato en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento   |
|            |              |          |                      |                | <b>Suma del Centro gestor</b>                   | 6,766,857.27                                  | -                   | -          | -           | 4,900,000.00                      | 11,666,857.27                     |   |
|            |              |          |                      |                | <b>Sumas de Movimientos de la Transferencia</b> |   | <b>4,900,000.00</b> | -          | -           | <b>4,900,000.00</b>               |                                   |   |

Así pues, el Arq. González pone a consideración de los integrantes de la Junta la aprobación del incremento al subsidio por \$4'900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) así como su transferencia a la partida 3321 denominada Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, resultando aprobado por unanimidad.

En cuanto al punto 5.3., estado que guardan los proyectos de tercerización y modelado de zona sur, el Arq. González pone en antecedente a los nuevos integrantes de la Junta Directiva, explicando que, en la sesión del 21 de marzo del presente, en los acuerdos segundo y tercero que dicen:

- *SEGUNDO. – Se instruye y autoriza a la Dirección General del IMPLAN realizar los procesos de contratación de todos los estudios necesarios para hacer realidad los proyectos de los considerandos quinto y noveno, y de lo cual deberá informar en cada sesión a la Junta Directiva lo que se vaya contratando y los avances físicos y financieros correspondientes.*
- *TERCERO. – La contratación de los servicios para elaboración de estudios de pre- inversión de los posibles proyectos de tercerización, así como los estudios técnicos para complementar los Programas y Proyectos necesarios para acceder a los recursos de FONMETRO deberá realizarse conforme a la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento vigentes.*

El Ing. Chávez, hace uso de la voz para explicar también los considerandos del mencionado punto de acuerdo, los cuales dicen:

- *QUINTO. – Que se han considerado como posibles proyectos de tercerización los siguientes:*
  - *Recolección Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.*
  - *Alumbrado Público.*
  - *Estacionamiento de la Ex-estación del Ferrocarril, Construcción del Museo de las Momias y Construcción de la vialidad de acceso de la calle Las Palmas.*
  - *Estacionamientos en vía pública.*
  - *Edificio Administrativo Municipal.*
- *NOVENO. – Que para acceder a los recursos del FONMETRO se requiere tener vigentes y actualizados los planes y programas de desarrollo urbano y otros instrumentos de planeación metropolitana, tales como Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato y Proyectos de Infraestructura y Movilidad debidamente alineados y justificados.*

La C.P. Castro y la Lic. Segoviano, preguntan cómo o cuál fue el proceso de selección de los candidatos para la realización de los mencionados estudios, a lo que el Ing. Chávez responde que el proceso se realizó en función a lo establecido en el punto de acuerdo del 21 de marzo y en base a las atribuciones que el Reglamento del Instituto le confiere al Director General, además de someterse a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones vigente, seleccionando a la empresa GERINPRO, para la realización de los siguientes estudios:

1. Estudios de pre- inversión y factibilidad técnica, legal y financiera y así como en la conformación de planes y proyectos en materia de movilidad (estudio de pre- inversión Parquímetros)
2. Estudios de pre- inversión y factibilidad técnica, legal y financiera y así como en la conformación de planes y proyectos en materia de infraestructura pública (Estudio de pre- inversión del Estacionamiento de la Ex Estación).
3. Estudios de pre- inversión y factibilidad técnica, legal y financiera y así como en la conformación de planes y proyectos en materia de Servicios Públicos Municipales (estudio de pre- inversión Alumbrado Público y Residuos Sólidos Urbanos)
4. Estudios de pre- inversión y factibilidad técnica, legal y financiera y así como en la conformación de planes y proyectos bajo esquemas de participación público privada (estudio de pre- inversión Edificio Administrativo Municipal)

Como parte del proceso de contratación, continúa el Ing. Chávez, la empresa GERINPRO, realizará una presentación a la Junta Directiva, programada en 15 días en sesión extraordinaria, en la cual se darán a conocer los avances realizados hasta el momento en cada uno de estudios pactados.

Ante la inconformidad de la C.P. Castro respecto al proceso de selección de la empresa, y para que tengan el antecedente completo los nuevos integrantes de la Junta Directiva, el Arq. Manuel Stein, propone realizar una presentación previa a la sesión extraordinaria en la que el Director General, Arq. Ramón González exponga las razones que motivaron a la selección de la empresa como la mejor opción para realizar los mencionados estudios.

La C.P. Castro sugiere que para futuras contrataciones a pesar de saber que es atribución del Director General la selección de los prestadores de servicios contratados, le gustaría conocer los antecedentes de las empresas postulantes, su conformación, acta constitutiva, perfil, currículo, etc.

La Dra. Velia Ordaz, hace una intervención para comentar que es importante contar con una cultura de proyectos, porque se entiende que hay prioridades en los estudios, por ejemplo, el manejo de residuos sólidos, el alumbrado público, etc., pero todos los proyectos tienen que ir ligados al Sistema de Planeación Municipal, es decir, que cada uno de los proyectos específicos que aquí se presentan sean parte de un Plan o Programa establecido encaminado al desarrollo municipal.

Como resultado de las intervenciones y sugerencias expuestas anteriormente se acuerda realizar una mesa de trabajo el día 13 de junio del presente en las instalaciones del Instituto, en la cual se introducirá a la empresa GERINPRO y se realizará una presentación de los avances realizados hasta el momento de los cuatro estudios contratados.

**Estatus del PMDUOET y convenio de elaboración del MOST por UG.**

El Arq. Stein cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo quien explica el punto sexto del orden del día, el cual menciona que la elaboración del PMDUOET se ha realizado de acuerdo a lo previsto anteriormente en el calendario presentado en sesiones pasadas.

A pesar de que aún no se tiene firmado el convenio de colaboración con la Universidad de Guanajuato los avances en el MOST siguen adelante, resultando hasta la fecha en un avance del 80% del total del programa, esperando concluir la parte técnica en la fecha prevista del 31 de julio para que, posteriormente empezar la consulta pública la cual tendrá una duración de 45 días hábiles.

La C.P. Castro pregunta cuál es el proceso para atender las observaciones resultantes de la consulta pública, a lo que el Arq. Arredondo responde que, de acuerdo a lo previsto en el Código Territorial, existe un periodo en el que IMPLAN tiene para atender las solicitudes hechas durante la consulta, las cuales resultarán en la modificación del programa o bien en la aclaración y justificación del por qué no es procedente.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Arredondo informa a la Junta que se han estado realizando mesas de trabajo con COPLADEM y con un grupo de trabajo interdisciplinario que integran las direcciones de Protección Civil, Catastro, SIMAPAG, Dirección General de Obra Pública y Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (DGMAOT), incluyendo propuestas, zonas urbanizables y no urbanizables.

En cuanto al convenio de colaboración para realizar el Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), continúa el Arq. Arredondo, se ha estado trabajando con el área jurídica de la Universidad en un borrador, destacando los siguientes entregables:

1. Mapa general del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio, identificando las políticas ambientales y territoriales en cada Unidad de Gestión Ambiental y Territorial, diferenciadas por clave.
2. Ficha de diagnóstico por cada Unidad de Gestión Ambiental y Territorial del PMDUOET, según el formato proporcionado por Implan Guanajuato.
3. Ficha de estrategia por cada Unidad de Gestión Ambiental y Territorial del PMDUOET, según el formato proporcionado por Implan Guanajuato.
4. Documento descriptivo donde se establezcan las políticas, directrices, criterios y estrategias de uso y ocupación del suelo en general, compatibilidades y restricciones entre lo mencionado y las Unidades propuestas.
5. Anexo de cédulas de verificación de campo con las fichas preestablecidas por el Instituto, en levantamiento conjunto con el Implan Guanajuato (Riesgos naturales y antrópicos).
6. Anexo metodológico de capas utilizadas y su jerarquía a través del proceso de análisis multicriterio.

El Ing. Chávez pregunta si también se incluirá lo relacionado con el PDUOET ZMGTO, a lo que el Arq. Arredondo responde que resultado de lo establecido en el MOST del Programa Municipal, se estará trabajando lo correspondiente al PDUOET ZMGTO.

Es así que el Ing. Chávez propone que se realice una tarjeta informativa para cada integrante de la Junta en la cual se indique las áreas, comunidades que incluye la Zona Metropolitana, lo anterior debido a la importancia y trascendencia que tiene este programa.

### **Asuntos Generales**

En cuanto a asuntos generales la C.P. Castro, hace hincapié en que, para futuras contrataciones de prestadores de servicios, se informe antes de la toma de decisión, los postulantes que existen, sus currículos, giro de la empresa, antecedentes, etc.

Al respecto el C.P. Vega, comenta que es de aclarar que la contratación para un organismo descentralizado como el IMPLAN, depende estrictamente del Director General, y que esta Junta Directiva como órgano colegiado no puede influir en la decisión del director por posibles implicaciones y responsabilidades.

### **Clausura.**

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 11:45 horas, destacando los siguientes:

### **ACUERDOS**

1. Se elige por mayoría de votos como Presidente de la Junta Directiva al Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco.
2. Se aprueba solicitar a Tesorería que el monto total del subsidio autorizado a inicio del año sea emitido en una sola emisión, además se buscarán opciones de banca para determinar cuál es la que ofrece mejor beneficio para el Instituto.
3. Se aprueba por unanimidad de votos el incremento al subsidio por \$4'900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) así como su transferencia a la partida 3321 denominada Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.
4. Se acuerda realizar una junta de trabajo el día 13 de junio del presente en las instalaciones del Instituto, en la cual se introducirá a la empresa GERINPRO y se realizará una presentación de los avances realizados hasta el momento de los cuatro estudios contratados.

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

**Los Asistentes:**

**Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;**

**Lic. José Luis Vega Godínez, Vocal**

**Lic. Armando López Ramírez, Vocal;**

**Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;**

**Lic. Magaly Lilibiana Segoviano Alonso; Vocal;**

**Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;**

**Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;**

**Lic. Juan Pablo Franco Azanza, Vocal;**

**Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN, Secretario Técnico.**